Bogotá, D. C., 17 ABR. 2020

Señores
DAFERTEC SAS
NIT 8300840040
JOVANNY HIGUERA JIMÉNEZ
Representante Legal
CALLE 16 No. 8 A 33 LOCAL 105 CENTRO COMERCIAL VERACRUZ
Bogotá D.C.

Referencia: Comunicación de Aceptación de la Oferta No. 354 de 2020.
Invitación Pública No. 010 de 2020

En mi condición de Directora Administrativa y Financiera, delegada por la Resolución No. 0242 de 2020 modificada parcialmente por la Resolución No. 396 de 2020, para suscribir contratos cuyo valor no supere la menor cuantía de la entidad, de manera expresa acepto la oferta presentada por usted para la ejecución del objeto que corresponde a *"Adquirir etiquetas adhesivas de papel térmico directo como insumo para las impresoras de transferencia térmica ZD620 utilizadas en los procesos de correspondencia y archivo del Ministerio de Ciencia Tectología e Innovación – Minciencias",* atendiendo las descripciones técnicas indicadas en la invitación pública que a continuación relaciono:

VALOR: Para efectos del correspondiente registro presupuestal, el valor de la aceptación de oferta es hasta por la suma de **SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.092.800)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, si a ello hubiera lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 36620 Recursos Nación de fecha 9 de marzo de 2020, rubro A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, Papel y productos de papel: impresos y artículos relacionados, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera MINCIENCIAS, de conformidad con la propuesta presentada el día 06 de abril de 2020.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento y aprobación de los requisitos de ejecución y legalización de la aceptación de oferta.

FORMA DE PAGO: MINCIENCIAS pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Dentro de los treinta 30 días siguientes a la correcta presentación de la factura en el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de acuerdo con los bienes efectivamente solicitados y recibidos a satisfacción, si la factura no reúne los requisitos exigidos serán devueltas al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago.

Avenida Calle 26 No. 57-83 T8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia

Para cada pago se requiere: **a).** Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales; **b).** Informe de supervisión de contratos/convenios Ley 80; **c).** Autorización de pago; **d).** Comprobante de ingreso a almacén; **e).** Constancia de pago o certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

Los pagos a los que se obliga **MINCIENCIAS** en virtud del contrato que se suscriba, estarán supeditados a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Nota 1: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los bienes o servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. MINCIENCIAS sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN: Para todos los efectos de ejecución, MINCIENCIAS acepta la oferta presentada por **DAFERTEC SAS.** en las condiciones en que presentó su ofrecimiento; en tal sentido la ejecución contractual, debe comportar los lineamientos descritos en la invitación pública y en la propuesta.

CALIDADES, GARANTÍA Y RESPALDOS: Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del CONTRATISTA, frente a la entidad, por razón de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta objeto del presente proceso de selección, la entidad desde el estudio previo efectuado, determinó la necesidad de que el contratista otorgue garantías a favor de MINCIENCIAS, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Decreto 1082 de 2015, así:

Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes y servicios suministrados: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución o se adicione el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes la garantía constituida y a ampliarla por el plazo o valor resultante.

Parágrafo: El CONTRATISTA deberá adjuntar las garantías en la plataforma del SECOP II dentro del día hábil siguiente a la publicación del presente documento de aceptación. Para los efectos de ejecución será necesaria la aprobación de las garantías por parte de MINCIENCIAS en dicha plataforma. Una vez ello ocurra, el CONTRATISTA, con la vigilancia y control del supervisor, deberá dar inicio a la ejecución.

Publicada la aceptación de la oferta en la plataforma del SECOP II y atendiendo lo reglado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente seleccionado queda informado por MINCIENCIAS de lo decidido; así mismo, de la obligación de presentar las garantías, para que la entidad proceda a su revisión.

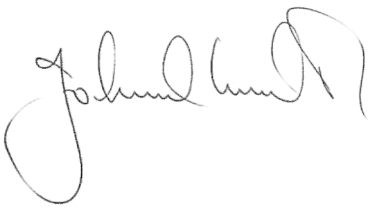
Avenida Calle 26 No. 57-83 T8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia

Los datos de contacto de la Entidad y de la supervisora designada son los siguientes:

NANCY MORENO RAMÍREZ
Contratista de la Dirección Administrativa Y Financiera/ Grupo Apoyo Logístico y Documental
Dirección: Avenida Calle 26 No. 57 – 83, T8, Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480 Ext – 7200
Bogotá D.C. - Colombia

Cordialmente,

17 ABR. 2020



YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Luz Yadira Marínez Quiñones/Contratista/Secretaría General
Revisó: Milena del Pilar Herrera de la Hoz /Contratista/Secretaría General
Carolina Iguarán Peña / Contratista / DAF

Avenida Calle 26 No. 57-83 T8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia